

ANEXO II

MIAJADAS - CONDICIONES ECONOMICAS CONVENIO 1997
TABLA HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL OBRERO AL 1-1-1997

| NIVEL | VALOR |
|-------|-------|
| 1 | 1.354 |
| 2 | 1.397 |
| 3 | 1.433 |
| 4 | 1.471 |
| 5 | 1.510 |
| 6 | 1.550 |
| 7 | 1.592 |
| 8 | 1.635 |
| 9 | 1.678 |
| 10 | 1.736 |
| 11 | 1.795 |

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ORDEN de 21 de abril de 1997, por la que se corrige error advertido en la Orden de 20 de diciembre de 1996, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 93/1996, de 4 de junio, correspondiente a 489 expedientes.

Advertido error en el Anexo I de la Orden de 20 de diciembre de 1996 sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 93/1996, de 4 de junio, correspondiente a 489 expedientes, publicada en el D.O.E. n.º 3, de 7 de enero de 1997, se procede, de conformidad al artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su oportuna rectificación.

En la página 97, Anexo I, línea del expediente CO: 96-683-1 GOMEZ ROMERO, AGUSTIN Y OTROS, columna Empleo a Mantener, donde dice «3» debe decir «2».

Mérida, 21 de abril de 1997.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

RESOLUCION de 7 de abril de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010088-014154.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Fuentes y Compañía, S.L., con domicilio en Oliva de la Frontera, calle Pedro Vera, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Fuentes y Compañía, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo junto al cementerio de la línea de M.T. de su propiedad en Oliva de la Frontera.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Oliva de la Frontera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Km.: 1,600.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 15.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo, Suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Zona «La Calistra», en el T.M. de Oliva de la Frontera.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 15,000 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Oliva de la Frontera. Zona «La Calistra», en el T.M. de Oliva de la Frontera.

Presupuesto en pesetas: 4.436.277.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010088-014154.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo